



SELLO 4º
40 MRS

AÑO DE
1837.

Habilidad publicada en la Gaceta de Madrid el 20. Agosto de 1836

Señores Regidores, acordaron lo siguiente

Por memoria } *Utamos un oficio de la Excm. Diputación Provincial de*
Relación de las } *Albacete en fecha veinte y dos del actual en el que remite*
res. } *una relación de las brevedades que pertenecen a la dicha*
Dic' del Sr. D. Mateo y hallar en la comprensión
de esta jurisdicción, y cuyos padrones concuerden
con los padrones de esta localidad para los términos
de la misma: se transcriba al Sr. D. Comisario de
Dominios de Real p.ª las firmas que se acompaña en
esta y se cumpla lo del actual.

Constitución } *Este Ayuntamiento en virtud de lo prevenido p.ª el*
lo precedido a tal fin en el decreto orgánico del actual p.ª que se
comunicación } *previene se le faculte y autorice para que*
se cumpla de la correspondencia que le toca p.ª
las partes que corresponden del Reyno de Valencia, como podrá en
el presente se cumpla el expuesto código queda
constante el Sr. D. Comisario de Real p.ª en las partes que se
de las de su localidad p.ª que se comunique a esta
comunicación, y en el día siguiente Domingo o el
día de su conveniencia se celebre el juramento de la
gloria de San Mateo de Valencia, y cuyos costs
sean de cuenta y cargo de todas las autoridades
de la Real p.ª de Real p.ª y D.º de la

